

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: <i>Direccionamiento Estratégico</i>	Versión: 03	
	Proceso: <i>Gestión Integrada</i>	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 04

Proceso: <i>GESTION DOCENCIA</i>	
Unidad Académica y/o Administrativa: <i>DOCENCIA</i>	Hora de Inicio: 7:00 a.m
Motivo y/o Evento: <i>COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y DE ASIGNACION DE PUNTAJE</i>	Hora de finalización: 8:30 a.m.
Lugar: <i>VIRTUAL</i>	Fecha: Marzo 02 del 2021

	Nombre	Cargo
	Participantes	<i>Dr. WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA</i>
<i>Profesor, JULIO BARON VELANDIA</i>		<i>Decano, Facultad de INGENIERIA</i>
<i>Profesor, JAIME EDDY USSA GARZON</i>		<i>Decano, Facultad del MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</i>
<i>Profesor, JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ</i>		<i>Decano, Facultad TECNOLOGICA</i>
<i>Profesora, ELDA YANETH VILLARREAL GIL</i>		<i>Decana, Facultad de CIENCIAS Y EDUCACION</i>
<i>Profesor, JOSÉ FELIX ASSAD CUELLAR</i>		<i>Decano, Facultad de ARTES</i>
<i>Profesor, GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ</i>		<i>Director, CENTRO DE INVESTIGACIONES</i>
<i>Profesor, JAIME BENITEZ FORERO</i>		<i>Representante (Principal) de los profesores,</i>
<i>Profesor, JOSE IGNACIO RODRIGUEZ</i>		<i>Representante (Principal) de los profesores,</i>
<i>Profesora, ESPERANZA CAMARGO CASALLAS</i>		<i>Secretaria Comité, Jefe de la Oficina de Docencia</i>

Elaboró: <i>OFICINA DE DOCENCIA</i>	Visto Bueno del Acta: <i>ESPERANZA CAMARGO CASALLAS</i>
--	--

OBJETIVO:

TRAMITAR SOLICITUDES ALLEGADAS A LA OFICINA, POR PARTE DE LOS DOCENTES DE PLANTA DE LA UD

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

2. CASOS DE DOCENTES

3. VARIOS

El Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje, secciona bajos los siguientes preceptos:

- * *Los puntos de BONIFICACION se cancelarán dos veces al año de conformidad con el Artículo 2 del Acuerdo 01 de 2004 del CSU y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice “Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto”.*
- * *Por determinación de procedimiento para la Oficina de Docencia, cualquier solicitud que tenga inconsistencias será devuelta antes de ser presentada al Comité, con el fin de que el docente vuelva a presentarla con los soportes requeridos.*
- * *La Oficina de Docencia certifica que los pares evaluadores externos se encuentran registrados en las listas de Colciencias para todos los casos que requirieron evaluación y los conceptos soporte, se encuentran en el anexo respectivo.*
- * *El Comité se basa en los lineamientos que aprueba el Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, para la asignación de Puntos.*
- * *El Comité después de revisar el Artículo 10 del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 001/04 del MEN, deja claro que no existen topes para la asignación de puntos salariales.*
- * *Con base en el Acuerdo 001 de junio 2 de 2004 del Consejo Superior Universitario, Art. 2, los Puntos de Bonificación se liquidarán por periodos semestrales y se pagan las bonificaciones causadas en el periodo siguiente, así; lo que se apruebe de Enero a Junio se paga en Septiembre y lo que se apruebe de Julio a Diciembre, se paga en Abril.*
- * *Todas las solicitudes presentadas por los docentes para asignación de puntos Salariales y de Bonificación, deben llevar el nombre completo de la Institución en el crédito a la misma que es “UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS” y en español, igualmente se autoriza a la Oficina de Docencia para que revise todas las solicitudes y si no cumplen con lo dispuesto anteriormente sean devueltas.*
- * *Para el reconocimiento de puntos por producción académica presentada por los docentes, estos productos deben tener registrado el Correo Institucional y no el Personal.*
- * *Todo libro que sea catalogado como libro resultado de una actividad de investigación, deberá ser certificado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico o quien haga sus veces, o por los Doctorados de Universidad, para que sea objeto de evaluación por pares académicos externos como libro de investigación.*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- * *Para el reconocimiento de Puntos de Bonificación por Ponencias, los docentes deben anexar copia completa de la ponencia o las memorias del evento para verificar la convocatoria y así constatar la modalidad del evento.*

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Verificado el quórum reglamentario de acuerdo a los participantes relacionados en esta acta, se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado.

2. CASOS

CASO 1 - ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA

Solicita puntos salariales por CAPITULO LIBRO DE ENSAYO "**La reforma universitaria: una mirada desde la formación de educadores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**", del libro: Dilemas entre la participación y la gobernanza en la vida universitaria: un estudio de caso. Editorial UD. 1 Ed. 2020', 11 autores, ISBN: 978-958-787-195-1, del año 2020.

R\; El Comité decide asignarle **(1,64) Puntos Salariales**, con base en el Comité 12 de 2020, caso 271 en el cual ya fue evaluado.

CASO 2 – GUILLERMO FONSECA AMAYA

Solicita puntos salariales por ARTICULO "**¿Qué conocimiento profesional del profesor de biología construye un profesor en formación inicial, cuando enseña la biodiversidad**". Revista Uni-Pluriversidad, Vol. 20 No. (1). Pág 175-196, 2 autores, ISSN: -2665-2730, del año 2020 indexada en categoría C por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(3) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 3 – OSCAR DANILO MONTOYA GIRALDO

Solicita puntos salariales por ARTICULO "**A Comparative Study on Power Flow Methods for Direct-Current Networks Considering Processing Time and Numerical Convergence Errors**". Revista Electronics 2020, 9(12)., 5 autores, ISSN: -2079-9292, del año 2020 indexada en categoría A1 por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(7,5) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASO 4 - JULIAN ROLANDO CAMARGO LOPEZ

Solicita puntos salariales por ARTICULO **“A Review of Implementation of Building Information Modeling in Electrical Design”**. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD), Vol 10, Issue 5, Pág 729-736, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 5 - MIGUEL ANTONIO AVILA ANGUL

Solicita puntos salariales por ARTICULO **“A Review of Implementation of Building Information Modeling in Electrical Design”**. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD), Vol 10, Issue 5, Pág 729-736, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 6 - OSCAR DAVID FLOREZ CEDIEL

Solicita puntos salariales por ARTICULO **“A Review of Implementation of Building Information Modeling in Electrical Design”**. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD), Vol 10, Issue 5, Pág 729-736, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 7 - JULIAN ROLANDO CAMARGO LOPEZ

Solicita puntos salariales por ARTICULO **“A Review of Implementation of Wind Generation Energy Production Projects in the Central Region of Colombia”**. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD), Vol 10, Issue 5, Pág 211-218, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASO 8 - OSCAR DAVID FLOREZ CEDIEL

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**A Review of Implementation of Wind Generation Energy Production Projects in the Central Region of Colombia**”. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD), Vol 10, Issue 5, Pág 211-218, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 9 - JULIAN ROLANDO CAMARGO LOPEZ

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**A review of uncertainty measurement method for optical dimensional metrology equipment**”. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD), 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 10 – HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Academic performance prediction in universities using ensemble Algorithms: a literature review**”. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD). Vol. 10, Issue 5, Pág. 797–810, 2 autores, ISSN: -2249–8001, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 11 – LEONARDO EMIRO CONTRERAS BRAVO

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Academic performance prediction in universities using ensemble Algorithms: a literature review**”. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD). Vol. 10, Issue 5, Pág. 797–810, 2 autores, ISSN: -2249–8001, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASO 12 – CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**ACTIVE POWER FILTER USING ADAPTIVE FILTERS IN THE SYNCHRONOUS FRAME REFERENCE**”. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD). Vol. 10, Issue 6, Pág 13-14, 3 autores, ISSN: -2249–6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\: El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02

CASO 13 – EDWIN RIVAS TRUJILLO

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**ACTIVE POWER FILTER USING ADAPTIVE FILTERS IN THE SYNCHRONOUS FRAME REFERENCE**”. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD). Vol. 10, Issue 6, Pág 13-14, 3 autores, ISSN: -2249–6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\: El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 14 – EDWAR JACINTO GOMEZ

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**ADAPTIVE LEARNING SCHEME FOR THE VIRTUALIZATION OF A ROTARY SERVO BASE UNIT**”. Revista Journal of Theoretical and Applied Information Technology (JATIT), Vol.98. No 17., 3 autores, ISSN: -1817-3195, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\: El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 15 - JULIAN ROLANDO CAMARGO LOPEZ

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Algorithm for Industrial Monitoring and Control in Pumps for Gas Production Wells**”. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD).Vol. 10, Issue 5, Pág. 709-718, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\: El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASO 16 - OSCAR DAVID FLOREZ CEDIEL

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Algorithm for Industrial Monitoring and Control in Pumps for Gas Production Wells**”. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD).Vol. 10, Issue 5, Pág. 709-718, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 17 – JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA

Solicita puntos salariales por “**ARTICULO ALTERNATIVES UTILIZATION OF WASTE: TECHNICAL AND ENVIRONMENTAL CONSIDERATIONS IN THE AGRIBUSINESS SECTOR**”. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD) . Vol 10, Issue 3, pag 15689-15676, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020.

R\; El Comité decide NO asignarle Puntos Salariales, debido a que en el Acta 12 de 2020, caso 23, ya se le asignaron los puntos por ese mismo producto

NOTA: El profesor JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, se declara impedido en los casos **18, 19 y 20** relacionados a continuación, y se retira de la sesión.

CASO 18 – EDUYN RAMIRO LOPEZ SANTANA

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**AN EXPERT SYSTEM TO CLASSIFYING AND SCHEDULING OF SERVICE SYSTEMS**”, Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development, Vol. 10, No. 5, pág 447-454, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 19 – GERMAN ANDRES MENDEZ GIRALDO

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**AN EXPERT SYSTEM TO CLASSIFYING AND SCHEDULING OF SERVICE SYSTEMS**”, Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development, Vol. 10, No. 5, pág 447-454, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASO 20 – JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**AN EXPERT SYSTEM TO CLASSIFYING AND SCHEDULING OF SERVICE SYSTEMS**”, Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development, Vol. 10, No. 5, pág 447-454, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 21 – JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Análisis ambiental: impactos generados por los residuos agrícolas en el municipio de El Dorado (Meta, Colombia)**”. Revista Espacios, Vol 41 (38), 3 autores, ISSN: -0798-1015, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22 – JUAN MANUEL SANCHEZ CESPEDES

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Análisis bibliométrico de la producción científica sobre la aplicación de las ciencias de datos para la toma de decisiones en análisis de riesgos, 2015-2020**”, Revista Espacios, Vol. 41, No.43., 3 autores, ISSN: -0798-1015, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales** con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 23 – ADIS AYALA FAJARDO

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Análisis de Aminoácidos y Proteínas de la Larva de Ancognatha Ustulata (Coleoptera: Melolonthidae)**”. Revista Boletín de la S.E.A., Vol.55., 3 autores, ISSN: -1134-6094, del año 2014 indexada en categoría C por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(3) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASO 24 – ADIS AYALA FAJARDO

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Análisis de la β -Galactosilceramidasa leucocitaria en pacientes Colombianos con sospecha clínica de enfermedad de Krabbe, un tamizaje de alto riesgo**”. Revista Med. Vol. 25, No. 1. Página 8-19., 3 autores, ISSN: -0121-5256, del año 2017 indexada en categoría A2 por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(12) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 25 – HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Análisis del COVID-19 y probabilidades de fallecimiento para los municipios de los alrededores de Bogotá**”. Revista Espacios. Vol 41(42) Especial COVID -19, 2 autores, ISSN: -0798-1015, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 26 – JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Análisis estadístico de las precipitaciones en la cuenca del río de Bogotá (Colombia) incluyendo las variables del fenómeno El Niño y La Niña**”. Revista Espacios, Vol 41 (38), 3 autores, ISSN: -0798-1015, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 27 - RENE LOPEZ CAMACHO

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Análisis participativo de servicios ecosistémicos en un área protegida del bosque seco tropical (bs-T), Colombia**”, Revista Colombia Forestal. Vol 24(1), 5 autores, ISSN: -2256-201X, del año 2021.

R\; El Comité decide NO asignarle Puntos, debido que el archico anexo en una versión preliminar y no la final

CASO 28 - JULIAN ROLANDO CAMARGO LOPEZ

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Analysis of Energy Resources in the Production Process in a Small Brewery**”. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

(IJMPERD). Vol. 10 No. 6. Pág 155-160, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 29 - ORLANDO GARCIA HURTADO

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Analysis of Energy Resources in the Production Process in a Small Brewery**”. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD). Vol. 10 No. 6. Pág 155-160, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 30 - OSCAR DAVID FLOREZ CEDIEL

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Analysis of Energy Resources in the Production Process in a Small Brewery**”. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD). Vol. 10 No. 6. Pág 155-160, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 31 – JUAN MANUEL SANCHEZ CESPEDES

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Analysis Of The Current Status Of The Faculty Of Engineering Of The Universidad Distrital Francisco José De Caldas As An Entrepreneurship Center**”, Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD), Vol. 10, No.5, año 2020, Pág 863-870., 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASO 32 – EDWIN RIVAS TRUJILLO

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Analysis of the dynamics of a switched circuit from the bifurcation theory**”. Revista Journal of Physics: Conference Series, Volume 1702., 3 autores, ISSN: -17426596, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\: El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 33 – EDWIN RIVAS TRUJILLO

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Analytical analysis of the price of energy in the market through dipheomorphic attractors**”. Revista Journal of Physics: Conference Series, Volume 1671, (012006), 3 autores, ISSN: -1742-6596, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\: El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 34 - CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA

Solicita puntos salariales por ARTICULO “**Antagonismo in vitro por consorcios de Trichoderma sp. y Aspergillus sp. contra el fitopatógeno Sclerotinia sp**”. Revista Biotecnología en el Sector Agropecuario y Agroindustrial, Vol. 19(1), pp. 16-31., 3 autores, ISSN: -19099959, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\: El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

NOTA: El profesor GIOVANNY TARAZONA, se declara impedido en los casos **35, 36 y 37** relacionados a continuación, y se retira de la sesión.

CASO 35 - GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ

Solicita puntos salariales por SOFTWARE '**Aplicación de mensajería, video y voz local**', 3 autores, número de certificado 13-76-376, del año 2019.

R\: El Comité decide asignarle **(10,95) Puntos Salariales**, con base en el concepto de los evaluadores externos y el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASO 36 - OCTAVIO SALCEDO PARRA

Solicita puntos salariales por SOFTWARE '**Aplicación de mensajería, video y voz local**', 3 autores, número de certificado 13-76-376, del año 2019.

R\; El Comité decide asignarle **(10,95) Puntos Salariales**, con base en el concepto de los evaluadores externos y el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 37 - ROBERTO MANUEL POVEDA CHAVES

Solicita puntos salariales por SOFTWARE '**Aplicación de mensajería, video y voz local**', 3 autores, número de certificado 13-76-376, del año 2019.

R\; El Comité decide asignarle **(10,95) Puntos Salariales**, con base en el concepto de los evaluadores externos y el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 38 - OCTAVIO SALCEDO PARRA

Solicita puntos salariales por SOFTWARE '**Aplicación IoT para el seguimiento y reporte de atributos de la salud**', 3 autores, número de certificado 13-76-375, del año 2019.

R\; El Comité decide asignarle **(11,16) Puntos Salariales**, con base en el concepto de los evaluadores externos y el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 39 - ROBERTO MANUEL POVEDA CHAVES

Solicita puntos salariales por SOFTWARE '**Aplicación IoT para el seguimiento y reporte de atributos de la salud**', 3 autores, número de certificado 13-76-375, del año 2019.

R\; El Comité decide asignarle **(11,16) Puntos Salariales**, con base en el concepto de los evaluadores externos y el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 40 - JUAN MANUEL SÁNCHEZ CÉSPEDES

Solicita puntos salariales por SOFTWARE '**Aplicación IoT para el seguimiento y reporte de atributos de la salud**', 3 autores, número de certificado 13-76-375, del año 2019.

R\; El Comité decide asignarle **(11,16) Puntos Salariales**, con base en el concepto de los evaluadores externos y el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASO 41 - HECTOR ARTURO FLOREZ FERNANDEZ

Solicita puntos salariales por SOFTWARE '**Punto&Coma**', 3 autores, número de certificado 13-81-365, del año 2020.

R\): El Comité decide asignarle **(10,59) Puntos Salariales**, con base en el concepto de los evaluadores externos y el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 42 - HECTOR ARTURO FLOREZ FERNANDEZ

Solicita puntos salariales por SOFTWARE '**SDC**', 2 autores, número de certificado 13-81-385, del año 2020.

R\): El Comité decide asignarle **(10,78) Puntos Salariales**, con base en el concepto de los evaluadores externos y el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 43 - HECTOR ARTURO FLOREZ FERNANDEZ

Solicita puntos salariales por SOFTWARE '**OASIS**', 3 autores, número de certificado 13-81-22, del año 2020.

R\): El Comité decide asignarle **(11,07) Puntos Salariales**, con base en el concepto de los evaluadores externos y el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 44 – CAMILO ANDRES ORDOÑEZ

Solicita revisión del caso 120, Acta 10 de 2020, en cuanto a la no asignación de puntaje del conjunto de la producción artística en el campo de las artes plásticas y visuales.

R\): El Comité decide Delegar al profesor JOSE ASSAD, en calidad de Decano de la Facultad de Artes para revisar el caso.

CASO 45 – CESAR PERDOMO CHARRY

El docente remite carta a la Oficina, donde solicita se le informe el estado de asignación de puntos a sus solicitudes de Producción Técnica.

R\): La Oficina de Docencia informa al Comité, que se dio respuesta a la solicitud presentada por el docente en mención, mediante oficio OD-016 de 2021, el comité se da por enterado.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASO 46 – NELSON VERA PARRA

Solicita aclaración de las solicitudes presentadas, en cuanto al proceso de evaluación y asignación de puntaje a los Software.

R\): El Comité en respuesta a la solicitud informa los criterios para la evaluación de Software, los cuales se definieron en el Acta 05 de mayo de 2018, Puntualizando que: “... *el producto de (software) que no alcance una calificación mayor o igual a 70% no será tomada en cuenta para la asignación de puntos salariales...*”; criterios que fueron aprobados mediante formato y posteriormente aprobado por el SIGUD, formato disponible en la página web de la oficina de docencia en el enlace de **FORMATOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA**.

En relación con los pares evaluadores, se informa que la asignación de pares se realiza con base en lo establecido en el Parágrafo del numeral III del artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en donde se establece que los pares son elegidos de las listas de Colciencias. La selección de pares académicos se realiza acorde al área de conocimiento del producto a evaluar, buscando el perfil de los pares más afines a la temática, y la identidad de los pares es de carácter confidencial.

CASO 47 - EDGAR ANDRES AVELLA MUÑOZ

Solicita ponderar la participación según el nivel de aporte de los coautores de un libro, el caso particular obedece a los puntos asignados al LIBRO DE INVESTIGACIÓN “**Colombia Diversidad Biótica XV: Los bosques de robles (Fagáceas) en Colombia. Composición florística, estructura, diversidad y conservación**”, en el cual es autor de varios capítulos.

R\): Una vez revisado el caso, el Comité ratifica la decisión tomada en el Acta 10 y 12 de 2020, toda vez que los puntos asignados de acuerdo con el Decreto 1279 de 2002, se entregan por autoría y no se pondera el nivel de aporte. En el caso en que se solicite puntaje por más de un capítulo en un mismo libro, se considera como coautores y por tanto no se asigna puntaje por cada capítulo sino por la totalidad del libro, acatando el criterio de número de autores.

CASO 48 - CESAR LEONARDO TRUJILLO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el PREMIO Extraordinario de Doctorado.

R\): El Comité decide aplazar el caso, y revisar el concepto del MEN emitido al respecto

NOTA: El profesor JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, se declara impedido en los casos **49** y **50** relacionados a continuación, y se retira de la sesión.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

CASO 49 - EDYUN RAMIRO LOPEZ SANTANA

Solicita puntos salariales por ARTICULO **“A REVIEW OF THE CRM PHILOSOPHY CONDITIONED TO INDUSTRY 4.0”**,. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD). Vol. 10, Issue 3, 3 autores, ISSN: -2249-8001, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 50 - JOSE IGNACIO RODRIGUEZ MOLANO

Solicita puntos salariales por ARTICULO **“A REVIEW OF THE CRM PHILOSOPHY CONDITIONED TO INDUSTRY 4.0”**,. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD). Vol. 10, Issue 3, 3 autores, ISSN: -2249-8001, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 51 - JULIAN ROLANDO CAMARGO

Solicita puntos salariales por ARTICULO **“IoT-based Water Quality Measurement System for Fish Farming Using LoRa-WAN Technology”**. Revista International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development (IJMPERD) . Vol 10, Issue 5, 3 autores, ISSN: -2249-6890, del año 2020 indexada en categoría B por Colciencias

R\; El Comité decide asignarle **(8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

3. VARIOS

- *El comité ratifica que para la evaluación de la producción académica se evalúa de acuerdo con la 693 de 2004 de Colciencias "Por la cual se establecen los criterios para la asignación de puntajes por producción técnica para los docentes de entidades públicas estatales". Así mismo, revalidar que son los pares quienes definen la categoría de la productividad técnica: entre innovación tecnológica o adaptación tecnológica.*
- *El comité designa a la Oficina de Docencia para que actualice el formato de evaluación de la productividad técnica incluyendo las definiciones y criterios para que los pares tengan elementos para la definición de la categoría de innovación tecnológica o adaptación tecnológica.*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- *La asignación de pares se realiza con base en lo establecido en el Parágrafo del numeral III del artículo 10 del Decreto 1279 de 2002, en donde se establece que los pares son elegidos de las listas de Colciencias. La selección de pares académicos se realiza acorde al área de conocimiento del producto a evaluar, buscando el perfil de los pares más acordes a la temática.*
- *Reafirmar que los nombres de los pares evaluadores son de carácter confidencial.*
- *De acuerdo con los conceptos de los pares académicos externos, la calificación final será el promedio de las dos evaluaciones, el CPDAP asigna el puntaje acorde con el tipo de producto académico, acorde a la evaluación.*
- *En el caso en que se solicite puntaje por más de un capítulo en un mismo libro éstos se tratarán como coautores y por tanto no se asignará puntaje por cada capítulo sino por la totalidad del libro, acatando el criterio de número de autores*

Se da por terminada la sesión, siendo las 8:30 a.m., del día 2 de Marzo de 2021 y en constancia firman,


WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente


ESPERANZA CAMARGO CASALLAS
Secretaria